Peritación de finalización



DEKRA Services, S.A.U
CIF:A59790923
C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)
Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8ª, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1ª

Compañía	DAS (LEASYS RENT)	Nº de siniestro	1203271458
Código de encargo	402718	Código	1284746A0
Fecha encargo	08/01/2026	Fecha informe	23/09/2026
Perito/a responsable (Int.)	Jose Antonio Cadenas Roldan	Tipo de intervención	Peritación de finalización

Vehículo

Marca/Modelo	Opel Mokka	Acabado/Versión	
Motor		Matrícula	7655MXY
Puertas		Número de bastidor	W0VZ45GB0P6001372
Kilómetros	14147	Color	
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	
Forma parte de			

Taller

Gestion Y Servicios De Automocion 2009
Calle Del Motor (Pg Cr. Amarilla), 1, SEVILLA.
41007 Sevilla (Sevilla)
España

Implicación en el siniestro

Valoración del impacto1

Detalle de los daños

Piezas

Operación	Referencia	Descripción	Unidades
Sustituir	98355417ZD	ALFOMBRA MALETERO	1,00
Sustituir	98351541ZD	EMBELL INTERRUP TR D	1,00
Sustituir	SUSTITUIR	KIT PINCHAZOS	1,00
Sustituir	SUSTITUIR	cable de carga	1,00

Mano de obra

Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)
Desmontar y montar	Chapa	8941 0910	ALFOMBRA MALETERO: DES-/MONTAR	0,10 h
Reparar	Chapa	I 1000	LLANTA DEL DER REPARAR	3,00 h
Reparar	Chapa	I 1000	LLANTA DEL IZ REPARAR	3,00 h
Reparar	Chapa	I 1000	LLANTA TRAS IZ REPARAR	3,00 h
Reparar	Chapa	I 1481	PUERTA DL.I. REPARAR	0,30 h
Reparar	Chapa	I 1781	PUERTA TR.I. REPARAR	0,30 h
Desmontar y montar	Chapa	6528 0210	REVESTIMIENTO PUERTA TRAS.D.: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	6510 0910)	TIRADOR INT.PUERTA TRAS.D.: DES-MONTAR	0,10 h

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Pintura				
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Unidades
Pintar	Pintura	ALETA TR.D. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	Materiales de pintura	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PARAGOLPES DL. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PARAGOLPES TR. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA DL.I. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA TR.D. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA TR.I. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	SEGUN OPEL, LOS TIEM POS ESPECIFICADOS	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	TANTO ALZADO DE PINT URA	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	10,80 h	1,00

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Expediente: Fotografías

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.